



Esta mañana ha tenido lugar la sesión plenaria del Consell de Formentera en el que se han aprobado cuestiones de gran importancia para Formentera como el convenio económico, la ordenanza fiscal reguladora y el reglamento de régimen interno para la puesta en marcha del Centro de Día, así como la propuesta de aprobación inicial del reglamento de uso del centro artesano y mercado payés Antoni Tur "Gabrielet", el reglamento de uso comercial de la marca "Producto hecho en Formentera" o la propuesta de aprobación del Consell de Participación de las Mujeres y su reglamento.

Las primeras cuestiones aprobadas en sesión plenaria han sido las referentes al Centro de Día. Tal como ha expuesto la consellera de Bienestar Social, Margalida Font, la presidenta del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, Fina Santiago, resolvió aprobar la cesión de uso del Centro de Día al Consell Insular de Formentera para su gestión como centro sociosanitario, mientras se realiza la tramitación del expediente para la cesión gratuita del terreno, edificio y contenido del Centro de Día.

Hoy se ha aprobado el reglamento de funcionamiento por unanimidad y las tasas y el convenio de colaboración con el Govern Balear referente a las 45 plazas destinadas a dependencia, por mayoría absoluta.

Recordemos que el Centro de Día, que incluye el centro Especializado para enfermos de Alzheimer, enfermos mentales y discapacitados de Formentera, ya cuenta con el nombramiento del que será el director del centro, y se están ultimando los últimos detalles en cuanto al equipamiento del centro y la gestión interna.

Con esta infraestructura y la futura residencia para la Tercera edad se paliará un déficit histórico en Formentera, asegurando la cobertura de los mayores de Formentera.

Seguidamente, se ha aprobado por unanimidad, la propuesta de aprobación del Consell de Participación de las Mujeres, junto con su reglamento, para promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres de forma efectiva, con la participación de la sociedad civil y con el fin de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, desde los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social.

El Consell de Participación de las Mujeres de Formentera es un órgano colegiado de naturaleza consultiva, participativa y de asesoramiento del Consell Insular de Formentera en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con las competencias propias, en materia de igualdad, políticas de género y mujer, que corresponden a la administración insular. Este órgano actuará en aquellos ámbitos que tengan una relación directa o indirecta con la calidad de vida y el progreso social de las mujeres, y que contribuyan desde la perspectiva de género a conseguir avances sociales.

Asimismo, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención de los partidos de la oposición, el reglamento inicial del centro artesano Antoni Tur "Gabrielet", que se pondrá en marcha de manera inminente. Este equipamiento es una apuesta clara por fomentar la artesanía y los productos alimenticios elaborados siguiendo procedimientos tradicionales. Este tipo de producción, mucho más pequeña cuantitativamente pero de una alta calidad y personalidad, requiere un apoyo por parte de las instituciones.

En este marco, el Consejo Insular de Formentera ha desarrollado la marca "Producto hecho en Formentera", mediante un reglamento, aprobado hoy por unanimidad, a fin de garantizar que la producción de artículos y productos artesanos y elaborados con técnicas tradicionales disfruten de este sello de calidad.

El reglamento establece a la Comisión Asesora de Artesanía como órgano encargado de valorar las programaciones e informar sobre la conveniencia o no de llevarlas a cabo, así como los requisitos para formar parte del área de Artesanía, como por ejemplo estar en posesión de la carta de artesano o de maestro artesano, acreditar la titulación de su oficio o equivalente, junto con material gráfico sobre el producto manufacturado.

En cuanto al mercado payés supondrá una puerta de entrada y salida de productos agrícolas autóctonos, destinado principalmente a la venta de productos agrarios, ganaderos y pesqueros de Formentera, así como al desarrollo de actividades de formación, difusión, investigación y exposición relacionadas con la materia. La ordenanza que regulará el mercado ha establecido una serie de requisitos como estar dado de alta en el registro de explotaciones agrarias, así como tener en posesión las autorizaciones sanitarias oportunas.

Otros temas de interés han sido la presentación de una moción conjunta entre todos los grupos políticos sobre las prospecciones petrolíferas que se llevarán a cabo por la compañía Británica Cairn Energy en tres áreas del litoral levantino "Albufera", "Benifayó" y "Gandía ", con 79.380 hectáreas de superficie cada una, situadas de frente al Golfo de Valencia, entre la península y Formentera.

Los principales perjuicios que se derivan de las prospecciones y de la consecuente explotación de recursos petrolíferos en las costas entre Valencia y Formentera serían de carácter medioambiental y supondría una alteración de una parte esencial del atractivo turístico de los dos territorios. Por este motivo, el pleno del Consell manifiesta el rechazo absoluto a estas actividades por su potencial impacto sobre el medio marino y el litoral y por extensión sobre el medio humano con todas sus implicaciones socioeconómicas e insta a las instituciones pertinentes a emprender acciones políticas, judiciales o de cualquier otro tipo, necesarias para impedir la ejecución de las prospecciones petrolíferas.

Asimismo, las conselleras de Cultura, Educación y Patrimonio de Formentera, Sonia Cardona y la de Bienestar Social e Infraestructuras, Margalida Font han llevado a cabo sus respectivas comparecencias, repasando todas las actuaciones de sus áreas a lo largo de esta legislatura.